



LA BENEMERITA

Sumario

	Págs.
<i>Hace dos años</i>	1
<i>Sección de Radio: Sobre nuestro plan y su realización, por Rafael Rubio</i>	2
<i>El honor ha de ser la principal divisa, por Serafín Martínez Puente</i>	4
<i>Honores (Orden de 13 de junio de 1939)</i>	5
<i>¡El Teniente Maderuelol, por Rubinat</i>	6
<i>Sólo una idea, por Manuel Rico</i>	7
<i>Para los Mutilados de Guerra</i>	8
<i>Pro prensa profesional, por Vicente Álvarez Banda</i>	9
<i>Dotes del llorado Ausente, por Rodrigo García Verdejo</i> ..	10
<i>Galería de Héroes: Pedro Pascual Santoja Pizarro, por Julián Ortega Aparicio</i>	11
<i>Investigación</i>	12
<i>Consultorio: Artículos 26 y 61 del Reglamento de Mutilados</i>	15
<i>El reclutamiento en la Guardia Civil, por Co-ra-sa</i>	17

MEMORIA

del Ayuntamiento de Madrid
por el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid
en el año de 1804

En la Villa de Madrid a 15 de Mayo de 1804

Yo el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid
por el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid

Yo el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid
por el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid

Yo el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid
por el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid

Yo el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid
por el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid

Yo el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid
por el Sr. D. Juan de Dios
Alcalde de la Villa de Madrid

La Benemérita

Revista de Información profesional

Redacción y Admón.: Calzadas Altas, 34, 1.º - SANTANDER - Teléfono 22-32 - Apartado 106

SE PUBLICA MENSUALMENTE

Precio de la suscripción TRES ptas. trimestre

Pago adelantado por Giro Postal

Gastos de Giro de cuenta del suscriptor

Año II

Segunda Epoca - 30 de Junio de 1939 - Año de la Victoria

Núm. 33



Hace dos años

3 de junio de 1937. Fecha de luto para España, porque en ella rindió tributo a la Patria con su vida aquel hombre sereno, valiente y abnegado que condujo en el Norte los primeros pasos de nuestra gloriosa epopeya.

Cuando se acercaba el final de la campaña del Norte, después de las magníficas conquistas de Irún y Guipúzcoa y de las victorias en Somosierra y otros frentes, después de haberse iniciado el avance sobre Bilbao, un accidente desgraciado nos llevó para siempre al General Mola. Todos aquellos planes que cuidadosamente había confeccionado para la conquista de estas abruptas tierras norteñas, no pudo llevarlos a cabo por sí mismo porque Dios le llamó a su seno para

que desde las alturas presenciase el final de la magna empresa que había trazado.

Fué a unirse en los luceros con aquellos camisas azules y boinas rojas navarros que en el caminar tortuoso, pero viril y decidido de nuestros primeros tiempos, fueron el firme puntal de nuestra lucha y los que construyeron la base de nuestro triunfo definitivo. Fué a unirse también con aquel otro General insigne que en otro accidente de aviación dió su vida por la Patria en los albores de nuestro Movimiento nacional. Y fué, en fin, a unirse con nuestros mártires para que juntando sus plegarias cayesen todos los dones y beneficios del cielo sobre nuestra amada España. Desde allí habrá visto luchar a nuestros soldados y les habrá visto vencer y morir como héroes.

S. E. el Generalísimo ha recibido de manos del General López Pinto y ha inaugurado el monumento al llorado general, y al recordar con sentidas palabras las virtudes de aquel insigne militar, ha dicho: «Este no es el monumento que merece la grandeza de nuestro héroe. Esta es la urbanización del solar en que plantamos la Cruz a la grandeza de un hombre que en aquellos primeros días, en los momentos duros de España, rompió en Navarra la inercia del Movimiento nacional.»

¡General Mola! España, y en especial nosotros los norteños, te recordamos a cada instante y con ese recuerdo se eleva una oración por el eterno descanso de tu alma noble y pura de católico y de patriota.

¡General Emilio Mola Vidal! ¡PRESENTE!

Sección de **RADIO**

LA BENEMÉRITA ha conseguido para esta sección de Radio la distinguida colaboración del Técnico Industrial don Rafael Rubio Ponce, íntimo amigo de nuestro Director y quien hará partícipes a nuestros suscriptores de sus conocimientos en materias eléctricas y de radiocomunicación. Su infinita modestia ha hecho que nos ruegue repetidas veces que no ensalcemos su inteligencia y por esta causa dejamos que vosotros mismos juzguéis de él y de sus normas pedagógicas al estudiar esos artículos en los que ha puesto el máximo cuidado para que estén al alcance de todos.

SOBRE NUESTRO PLAN Y SU REALIZACIÓN

Al proponerse nuestra revista publicar una serie de artículos con el fin de dar a nuestros suscriptores un pequeño margen de preparación a los estudios radio-eléctricos, ha visto necesario el salirse un poco del campo en que hasta ahora venía desenvolviéndose dado el carácter esencialmente científico, aunque elemental, de las materias a tratar.

Las dificultades con que se tropieza para explicar en breves y sencillas líneas lo que constituye el premio de más de veinte siglos de agobiadora investigación, son casi insuperables, y rara vez se ha encontrado provecho,

en esas obras de divulgación y eminentemente prácticas, que pretenden que el estudio de la electricidad puede, como el de la historia, comenzarse en cualquier capítulo. La electricidad, como las matemáticas, y en general toda ciencia que tenga verdadero carácter de tal, necesita siempre de un principio, constituido por una serie de conceptos fundamentales, y que son como el primer escalón en el cual hemos de apoyar nuestras plantas, para llegar hasta la cumbre siempre lejana de la ciencia. Los que así no lo consideren, sólo con la imaginación podrán remontarse, y siempre con la pesadilla de lo desconocido que dejan a su espalda, pesadilla que suele trocarse en los más amargos fracasos.

Con este criterio comenzamos nuestro modesto trabajo, y esperamos sea bien acogido por nuestros lectores sensatos y amantes del estudio.

Otra de las dificultades con que tropezamos, es la falta de preparación matemática, que esperamos encontrar en la mayoría de nuestros lectores, (excúsenos el que ahí no se halle encuadrado). La electricidad es una ciencia que corre pareja con las matemáticas, y éstas son como el fanal que ilumina todo el misterio de sus fenómenos y sin lo cual quedarían ignorados para siempre. El pretender conocer la electricidad sin el auxilio de las matemáticas, es

como el prescindir de los ojos y valerse solo del tacto; lograríamos un conocimiento dificultoso e incompleto.

Preciso es tratar estas cuestiones con particular tacto, ya que carecemos o poseemos de una manera limitada tan poderoso auxiliar.

La anterior exposición de los obstáculos a vencer no están destinados a influir en el desánimo de nuestros lectores. Muy lejos de ello, creemos que será un verdadero acicate de sus esfuerzos. Nuestro propósito es tan solo poner de manifiesto la magnitud de la empresa y desengañar a aquellos que en su impaciencia quisieran una receta para tocar el cielo con la mano.

Artículo 1.º

Concepto de la energía.—En la experiencia diaria, tanto en la interna que vemos en nosotros mismos, como en la externa, observamos una serie de cosas que nos rodean, a las que llamamos, haciendo una síntesis de todas ellas, *Naturaleza*. En esta naturaleza o mundo físico, en el cual estamos incluidos nosotros mismos, observamos algo y ajeno a las mismas cosas, que hace que éstas se nos presenten bajo diversos aspectos, bien sea por su diferente lugar en el espacio, bien por los diversos aspectos de forma, color, etc... y en general por las diversas sensaciones con que afectan nuestros órganos sensibles. Así vemos que el aire se mueve en corrientes ora cálidas y mañana más frías, vemos el sol y los astros en general, cómo corren sobre nuestras cabezas, la tendencia de todo cuerpo a caer, etc. Esto pone de

manifiesto el contraste con una naturaleza quieta, inmóvil, en la que todas las cosas permanecieran eternamente en el sitio que las encontramos sin cambio alguno en sus propiedades; una naturaleza que pudiéramos llamar sin vida.

Lo primero que nos ocurre pensar, al contemplar ésto, es en la idea de una causa que pasa desapercibida para nosotros y que sólo nos es dable conocer por sus efectos; causa tal que provoca la mudanza y cambio de la naturaleza, y a la cual llamamos energía.

Como vemos, la energía es un concepto esencialmente filosófico, e imposible de definir específicamente.

Mas esto nada importa al objeto de la ciencia, nos basta con poderla medir a ella y a sus efectos, los cuales dicho sea de paso llamamos fenómenos.

Energía actual y energía potencial.—Segun dijimos anteriormente, toda causa capaz de producir un cambio en el orden físico de la naturaleza, la llamamos energía. Ahora bien, puede ocurrir y ocurre, que el cambio no se verifique, aunque la causa exista, bien porque la cantidad de ésta sea insuficiente, bien motivo a otras condiciones externas o internas que lo impiden. Nosotros sin embargo podemos saber perfectamente, que la causa existe, y que aumentando ésta o suprimiendo aquéllas el fenómeno (cambio) se realizaría, es decir, que la energía se encuentra como almacenada en el sistema, y en espera de condiciones favorables para manifestarse. A esta energía en estado pasivo, la

denominaremos *Energía Potencial*, o en potencia, por contraste con la energía que se manifiesta (pudiéramos decir por sí misma), y que llamaremos *Actual* o *activa*.

Un ejemplo aclarará suficientemente estos conceptos: Supongamos el tintero que tenemos encima de la mesa. Sabemos que éste sufre como una atracción hacia el suelo, que se manifiesta por su peso; si en un momento cualquiera pudiéramos suprimir el tablero que lo sustenta, es indudable que se precipitaría hacia el suelo, siempre que no encontrara otros obstáculos en su camino. Este conocimiento, de que el tintero caería, a no impedirlo la mesa, nos indica que en él hay una cantidad de energía almacenada, presta a manifestarse en cuanto las condiciones le sean favorables. Igualmente pudiéramos decir de la pólvora que almacena un cartucho, capaz de comunicar al proyectil un violento impulso, en cuanto se verifique la explosión; o en el trozo de carbón ahora frío, pero más tarde al arder produzca el calor suficiente para hacer hervir el agua, y con su vapor, mover la máquina que arrastra un tren.

EL HONOR HA DE SER LA PRINCIPAL DIVISA...

Párrafo es este que encabeza el presente artículo, que todos los que al Instituto pertenecemos debemos guardarlo como la reliquia más preciada, porque en ello va la honorabilidad, no sólo de la persona sino también del Cuerpo, por eso la menor falta en cualquiera de nosotros, va en perjuicio de todos. El honor es cualidad moral que nos lleva al severo cumplimiento de nuestros deberes.

La severidad en el cumplimiento tiene por objeto se haga moralmente, o sea, que al encomendárenos un servicio, éste le hagamos en forma que la pasión y el lucro no nos ciegue, desinteresadamente y con el pleno conocimiento de nuestro deber.

Preséntanse en el decurso del tiempo muchos servicios, algunos muy sucios por las personas que los cometen. Si se trata de contrabando u otros análogos y la persona que incurre en ellos es de honorabilidad, al menos ante la sociedad, al verse descubierto, con el fin de que su delito no trascienda al exterior y que su reputación no desmerezca lo más mínimo, para librarse de las conjeturas que de él puedan hacerse y de la justicia que sancionará su delito, trata por todos los medios que estén a su alcance de sobornar a la autoridad que haya tenido intervención, para evitar por ese medio que el delito que cometió quede impune y a salvo de la justicia que lo ha de juzgar.

Aquí es precisamente donde debemos observar la mayor escrupulosidad. Si percibimos cantidad alguna por servicios prestados, ¿con qué autoridad podemos denunciar a esa persona, por la que hemos sido sobornados, al cometer algún otro delito? Sobre ella no ejercemos autoridad, porque la perdimos al aceptar lo que se nos ofreció al cogerle *infraganti*. Nuestro honor ante ella carece de todo valor porque fuimos sus encubridores y con justificada razón nos exigiría siguiésemos prestándole nuestra colaboración, porque nos fué pagada.

En esto consiste nuestro honor, en que nuestros actos los hagamos con la mayor honradez y plena conciencia, a sabiendas de que en nada pueda desmerecer el pleno cumplimiento del deber. Por eso, como dice nuestro primer artículo de la Cartilla, ha de ser la principal divisa del Guardia civil.

Ni aun en servicios puramente humanitarios debemos percibir nada en absoluto, rebajaría grandemente nuestro honor, porque el servicio prestado, al recibir retribución pierde su mérito y el honor queda relajado grandemente, dejaría de ser humanitario porque éste fué pagado y el humanitario lleva consigo el desinterés, o sea, que por humanidad debemos todos poner nuestros mayores deseos en prestar un servicio que nos eleva a la categoría máxima de honradez, y entonces el honor sí que queda floreciente y es divisa verdadera.

Debemos conservarlo sin mancha, este debe ser el mayor orgullo del Guardia civil, su honor debe brillar más que el sol de una mañana limpia de primavera. Su brillo tiene que ir denunciando a los cuatro vientos es inmaculado, que nada puede ensombrecerlo, y si alguno tratase de mancharlo, pagará caro su intento. La gloria y buena reputación son dos barreras infranqueables, que se opondrán a todo intento que trate de violarlo, sancionando al causante de tal osadía con el castigo merecido.

El que mancha su honor pierde su honra, porque van enlazados entre sí y es objeto de desprecio. Si lo

perdemos, ¿qué medios existen para adquirirlo de nuevo? Ninguno, porque por muchos sacrificios que se hagan, por muchos méritos que se contraigan, se perdió una vez, se perdió para siempre. Existe una sola honra y un solo honor; perdidos, el único consuelo que nos queda es llorar lo que no supimos defender. Por eso, antes de llegar a este extremo, debemos ser firmes con nosotros mismos y convertirnos en fortaleza donde se estrellen los propósitos sucios e infames de quienes abriguen tales deseos.

Año de la Victoria

SERAFIN MARTINEZ PUENTE

HONORES

Orden de 13 de junio de 1939
(B. O. núm. 166)

En aquellos actos a que hubiera de concurrir S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, su guardia de honor o fuerzas encargadas de tributarle los honores que le correspondan, solo se los rendirán a él o a la persona que ostente su representación. Se exceptúan de esta regla los Embajadores extranjeros, a quienes se tributarán en los actos a que concurren oficialmente los honores que previenen las Ordenanzas, o los que en cada caso se determine. A los Ministros y demás Autoridades con derechos a honores militares y que también concurren, el Jefe de las fuerzas se limitará a darle las novedades, poniendo antes aquéllas en la posición de firmes.

POSTALES DE LA POST-GUERRA

¡EL TENIENTE MADERUELO!

Dentro de las amarguras que en todos los ánimos ha dejado la guerra en Asturias, con su ocre regusto a sangre y lágrimas, palpita también una satisfacción muy grande que halaga al sentimiento patriótico, al recuento de los múltiples e incomparables esfuerzos que ha realizado el Glorioso y Laureado Cuerpo de la Guardia civil en la épica defensa de Oviedo. Una de estas páginas de gloria, la ha escrito con su sangre, el teniente don Casimiro Maderuelo (q. e. p. d.)

Fué allá, en una tarde de Septiembre del 36; Maderuelo se batía con bravura y coraje al frente de sus guardias. Arreciaba cada vez más el peligro en San Esteban de las Cruces, centuplicándose los ánimos de los defensores en aquel baluarte glorioso e inexpugnable, ante las acometidas de los rojos que intentaban robar la fibra al espíritu español. Los guardias civiles, militares y paisanos voluntarios españoles, abrieron un fuego ensordecedor e intenso. Se enconó la lucha, prolongándose el combate toda la noche. Con la aurora lograron los defensores sacudirse el yugo del invasor, tras una epopeya gloriosa, que pone en franca huída al derrotado enemigo. ¡Casimiro Maderuelo cae mortalmente herido en los últimos momentos del combate!...

Antes de ser evacuado, y con esa

serenidad propia de los que ofrecen su vida generosamente, ávidos de lograr la supervivencia de los demás, Maderuelo saluda con su sonrisa de héroe a la gloriosa bandera de España que, agitada por el viento, aparece enhiesta e inmaculada en lo más alto de la posición. ¡A las pocas horas fallecía en el Hospital!...

Triste, en verdad, fué el acto de su sepelio, ya que llenaba nuestro ánimo de amargura y meditación. Oviedo parecía acongojado y dolorido al paso del féretro. Eran muy escasos los transeuntes que se aventuraban a patrullar por las calles. Y, en medio de este cuadro de tristeza y dolor, un pequeño grupo de personas seguía al ataúd, relicario guardador de los restos mortales del teniente Maderuelo. Eran sus arriesgados y viriles guardias que le daban escolta de honor. ¿Quiénes habían de ser, sino guardias civiles? Ellos saben perfectamente, lo mismo en la paz que en la guerra, que su puesto está donde el dolor vence, donde triunfa la amargura. Y han cumplido su deber con estoicismo ejemplar, con abnegación sin límites, mientras el fúnebre cortejo seguía camino del Cementerio, sin luces, sin flores, sin coronas.

RUBINAT

Junio del 39.—Año de la Victoria

SÓLO UNA IDEA...

Durante la visita que recientemente realizó S. E. el Generalísimo a la región andaluza, estuvo a rendir homenaje sobre las ruinas del Santuario de Sta. María de la Cabeza a los heroicos mártires que en aquel sagrado recinto pusieron tan alto ante el mundo el nombre de España y el prestigio y temple de la Guardia civil, que de abolengo es la representación genuina de la raza hispana.

Sobre cada tumba fué depositando el Caudillo un ramo de flores, ofrenda que, por lo espiritual, llenó de emoción el alma de cuantos tuvieron la dicha de encontrarse presentes y entre los que se contaban algunos gloriosos supervivientes de aquella gesta espartana, sólo comparable con las de Sagunto y Numancia.

A S. E. acompañaba en aquel memorable acto el General Queipo, «Don Gonzalo de Sevilla», como le llamamos por aquí, quien dió cuenta al Jefe del Estado de sus proyectos para reconstruir de nuevo el Santuario sobre aquellas históricas ruinas, a cuyo efecto tiene abierta una suscripción de carácter nacional, a fin de conseguir, como quiere el General Jefe del Ejército del Sur, que para la fecha en que deba celebrarse la romería de la Virgen de Sierra Morena, el próximo año, tenga ésta su casita cual corresponde a la que confortó el ánimo de los que bajo su manto se convirtieron en tí-

tanos y recogió el último suspiro de tantos como allí cayeron con el nombre de España en los labios.

Y aquí viene la idea que digo, que es un anhelo de mis compañeros de Puesto y que la expongo tal como se me ocurre, lisa y llanamente, por no tener los conocimientos literarios suficientes para adornarlas con intenciones de atracción o defensa, pero la ofrezco a otros colaboradores más aptos, que pueden hacerla suya si creen que merece la pena de dedicarle algunos artículos, hasta lograr que se interese quien pueda dar realidad a lo que supongo que sería una satisfacción para todos.

Se trata de que se concediera a S. E. el Generalísimo un empleo honorario en el Instituto a fin de que a la inauguración del nuevo Santuario y monumento que allí se levante, pudiera asistir para honrar el acto con su presencia y que lo hiciera vistiendo el uniforme con el que pasó a la historia aquel coloso que se llamó SANTIAGO CORTÉS. (¡Presente!).

Si el Instituto en sí se consideraría orgulloso con esta deferencia y recompensado de los sacrificios que la ardua tarea de la guerra nos impuso, ¡qué no sentiría aquel heroico mártir viendo desde el lucero donde hace la guardia sin relevo que el Caudillo, por cuya causa dió tan gallardamente la vida, sentaba su planta en el lugar de su proeza toca-

Para los Mutilados de Guerra

Orden de 5 de junio de 1939, modificando la de 16 de febrero de 1939 (B. O. núm. 54)

La Orden de 16 de febrero de 1939 (B. O. núm. 54) sobre percepción de haberes para los Caballeros Mutilados que necesiten asistencia médica u ortopédica, queda modificada en la forma siguiente:

Los Caballeros Mutilados de Guerra que han obtenido colocación y necesiten asistencia médica u ortopédica en los Establecimientos oficiales destinados a este objeto, percibirán sus haberes militares por la Administración del Hospital Militar o Clínica dependiente del mismo, donde se les preste asistencia.

Si ésta la recibiesen en otro establecimiento oficial no dependiente de este Ministerio de Defensa, corresponderá al Hospital Militar más

do con el simbólico tricornio de las Legiones de Ahumada!

El llamaría a su lado a todos los que a sus órdenes combatieron y murieron y con ellos se colocaría a la cabeza de los supervivientes para exclamar: Franco, por España y por tí dimos nuestras vidas, pero eres el elegido de Dios y no vacilaríamos en ofrecerte tantas vidas como el Todopoderoso nos concediera, porque fiel a la memoria de tus caídos, tú sabes honrarlos y seguir sus consignas. ¡A tus órdenes, Caudillo, que Dios te guíe!

MANUEL RICO

Tomares, Mayo del Año de la Victoria.

próximo la reclamación y abono de dichos haberes.

Al extender las Autoridades Militares los oportunos pasaportes, harán constar en los mismos el Establecimiento oficial donde haya de recibir la asistencia; y si no es Hospital Militar o Clínica dependiente de éste, designarán el que por estar más próximo deba compensar el cargo correspondiente, expresándose en todo caso el día desde que el Caballero Mutilado empiece a devengar haber militar.

Traslado de la Inspección General de la Guardia civil a Madrid

Orden Circular de 1 de junio de 1939 (B. O. núm. 155)

Se pone en conocimiento de las Autoridades haber quedado instalada en Madrid la Inspección General de la Guardia Civil, a cuya capital deberán enviarse cuantas comunicaciones se le dirijan.

Una obra sobre el Cerco de Oviedo

Nuestro querido amigo Rodrigo García Verdejo tiene en proyecto una obra sobre el cerco de Oviedo, que a juzgar por los títulos de los capítulos y teniendo en cuenta las magníficas dotes del escritor ha de resultar en extremo interesante.

En nuestro próximo número (D. M.) daremos más detalles de dicha obra y quizá su autor fije el precio del libro.

Damos la enhorabuena anticipada a nuestro amigo y le deseamos mucha suerte en la edición.

PRO PRENSA PROFESIONAL

Veo con agrado y simpatía cuantos mejoramientos y reformas sean susceptibles de llevarse a efecto en nuestra revista. Creo que una Institución sin revista profesional, es renunciar a su progreso, existencia, en fin, su muerte.

Nuestros reglamentos y Cartilla son la base sólida e inmovible donde se apoya a nuestra benemérita institución, es la base fundamental de ella o sea el fundamento de su existencia. Sus preceptos formativos y educadores, son sabios e insustituibles, pero también los sabios tienen limitada su vida activa, quedando su extensa cultura humana y social para ejemplo y guía de las sucesivas inteligencias.

La Guardia Civil, cuyo cometido es tan complejo, necesita no sólo imbuirse en lecciones de memorismo, en algunos casos necesario, en la mayoría atrofia.

En nuestros Reglamentos dicen algunos que encontramos medios suficientes para resolver cuantos casos en el curso de nuestra vida profesional puedan presentárenos, éstos ni aman la cultura profesional ni sienten amor a su profesión; los Reglamentos se nos presentan preñados de letras, los cuales al abrirlos son torrentes que abrumen y dudas a miles, al final hay que buscar o consultar en algún otro libro y éste no debe ni puede ser otro más que la revista profesional, que para el Guardia civil es tan necesaria

como la primavera para el cuerpo humano; ésta renueva la sangre destruyendo las impurezas, aquélla destruye lo inútil e inservible, enseñándonos cada día por medio de sus páginas lo que podemos necesitar al siguiente.

Mucho como revista profesional ha hecho nuestra amada BENEMÉRITA, bajo la sabia dirección de nuestro difunto Director, pero mucho debemos esperar también de quien recibió sus mejores lecciones.

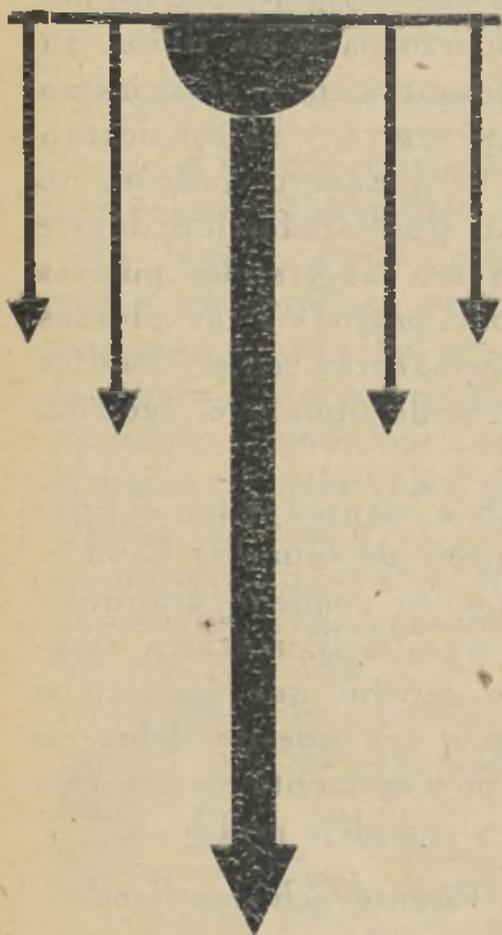
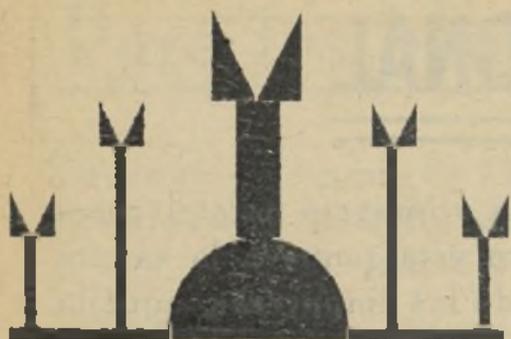
Todas las Instituciones tienen sus revistas y nosotros sin reparar en sacrificios hemos de considerarnos orgullosos de tener y engrandecer la nuestra, lo que se logrará con un pequeño esfuerzo para los tibios, ya que para los que sienten entusiasmo por LA BENEMÉRITA, y se consideran prosélitos de verdadero corazón, no es sacrificio, sino satisfacción; de este modo se abren las grandes puertas de sus sabias páginas a las plumas que hoy permanecen secas y baldías por la pereza de unos y el egoísmo de otros.

Yo invito a cuantos vistan el honroso uniforme de Guardia Civil, a que aporten su pequeño granito y así pueda nuestra BENEMÉRITA enseñarnos lo mucho que ignoramos para cumplir con nuestro deber en todo tiempo y momento en esta azarosa vida y compleja profesión.

Vicente Alvarez Banda

Adeje (Tenerife) 16-4-39.

Dotes del llorado Ausente



Joven, intelectual, humanitario...
Odiando a la extranjera concubina,
Subiste hasta la cima del calvario
En nombre de tu Patria peregrina.

Arde en tu corazón la fe pristina
Nimbado con honor por cinco flechas;
Todo lo das por Dios y tu doctrinal
Observas que la muerte se avecina
Negra en el fondo, cuyo mal cosechas...
Irte de sus tentáculos no ansias,
Oremos, pues, por tus eternos días!

Palideció el Crepúsculo en Poniente;
Rugió iracundo el criminal demonio,
Irodando la víctima inocente
Muerto quedó, y en nuestro afán presente;
Oh, profético y caro JOSE ANTONIO!..

Digna, sublime, en fin... Tal es tu hazaña,
En nombre de la cual, resurge España.

Rectas, como tus flechas primorosas,
Irán nuestras Falanges victoriosas
Verbo de aquel tu sueño omnipotente);
Entregarán su pan al desvalido,
Retornará a su puesto el buen sentido,
Al modo de pensar del hoy «Ausente».

Por Falange y Dios caíste
Rodando, al eterno abismo;
En ambos, tu amor pusiste
Sin temor al comunismo;
Eres en torno del mismo
Nube que su acción decrece;
Tú eres rayo de heroísmo
En la España que amanece.

RODRIGO GARCÍA VERDEJO

GALERÍA DE HÉROES

YA hacías guardia en el puesto eterno que Dios reservó a los mejores, cuando a mí llegó la noticia de tu muerte. Una bala judío-masónica había acabado para siempre con tu preciosa juventud. ¡Cómo supo el marxismo escoger sus víctimas! Era tan grande el amor patrio que tú sentías, que sólo esto bastaba para darle mayor dinamismo a cualquier misión que se te confiaba.

Gran compañero y amigo, en los días aciagos de la nefasta república, mostrabas tu descontento por los derrotados que conducían a nuestra amada España. Si todos estuviesen identificados con nosotros —me decías muchas veces— nuestra Patria no sufriría ahora este régimen de opresión y libertinaje.

¿Recuerdas nuestra última entrevista? Fué en los primeros días que España buscaba encontrarse a sí misma. El Gobierno Civil de Jaén fué testigo de nuestra charla sobre el momento. Habías venido a esta capital acompañando a un Alférez herido en el frente de Córdoba, y por todos los medios querías unirme a nuestro Glorioso Alzamiento. Dios no quiso, y buscastes el calor de «los nuestros» en el Santuario de la Cabeza.

A las órdenes del glorioso y laureado Cortés te destacastes como un héroe, encontrándote siempre en los sitios de mayor peligro. «El Cerro de la Guarda» fué escenario de tu temeridad y arrojo. Con tu «Esmeines» sembrastes el terror entre aquellos sin Dios, que del Santuario quisieron hacer lo que en los campos de batalla no fueron capaces. Cuando ya presentías la hora de vuestra liberación, una bala maldita cortó para siempre tus ideales altruistas.

El 16 de abril del 37 fué la fecha inolvidable que en holocausto por Dios y por la Patria amada nos abandonastes, para unirme en haz apretado con los mejores caídos. Vano intento sería querer yo con palabras nuevas enaltecer tu heroísmo y sacrificio, que no escatimastes en nada, porque querías la España libre y engrandecida.

Tu recuerdo perdurará eternamente en nosotros y con orgullo contemplarás que no en balde derramastes tu sangre por la Causa Santa que anhelábamos. En estos momentos de satisfacción, en que recogemos el fruto de vuestro heroísmo sembrado, mi recuerdo vuela hacia tí y por última vez te digo: **PEDRO PASCUAL SANTOJA PIZARRO** ¡¡PRESENTE!!



Pedro Pascual Santoja Pizarro

¡¡PRESENTE!!

Jaén y junio de 1939.

JULIÁN ORTEGA APARICIO

INVESTIGACION

LA BENEMÉRITA, en un afán de superarse, de crear una revista completa en todos los aspectos, de dar facilidades a sus suscriptores para el estudio de todas las especialidades que como funcionarios de la Policía Judicial han de conocer los Guardias civiles, no repara en un sacrificio más e inaugura una nueva sección que se habrá de dedicar a la exposición y estudio de aquellas materias que son la base más sólida para la captura de delincuentes.

En esta sección, así como en las que funcionan ya y en las que vayamos estableciendo, invitamos a todos nuestros suscriptores a colaborar, cada uno en la medida de su inteligencia y de sus conocimientos.

Damos principio a esta sección con la publicación en páginas de unos apuntes de dactiloscopia, que irán ilustrados con todas las figuras que sean necesarias.

DACTILOSCOPIA

Importancia de este sistema de identificación

Para nadie puede pasar inadvertido que de todos los sistemas de identificación, es este el más seguro y más práctico y el que ha dado resultados satisfactorios siempre que se ha empleado.

Todos los demás procedimientos empleados con anterioridad a ser ideado este en el año 1823 por el doctor Evangelista Purkinge, profesor de Filosofía en las Universi-

dades de Breslau y Praga, eran incompletos y algunos nulos o casi inservibles, puesto que los datos identificativos variaban a medida que el delincuente aumentaba en edad, o eran tan generalizados que se podría encontrar varios individuos con las mismas señas.

En ese año 1823, el doctor Purkinge clasificó los *Dactilogramas* en NUEVE TIPOS.

Posteriormente, en el año 1891, ideó don Juan Vucetich, Jefe de Investigación de la Argentina, un sistema dactiloscópico mucho más claro y sencillo que los anteriores.

Este sistema toma como base para la clasificación, el número de deltas contenidos en los dactilogramas y reduce a cuatro los tipos fundamentales: ARCO, PRESILLA INTERNA, PRESILLA EXTERNA Y VERTICILLO.

En España se suele usar este sistema, con las modificaciones introducidas por el catedrático de la Universidad Central, Doctor don Federico Oloriz.

Estas modificaciones se concentran en lo siguiente:

	NOMBRES	Representación escrita	Cromática
1.º	Adelto	A-1	Rojo
2.º	Dextrodelto	D-2	Blanco
3.º	Sinistrodelto	S-3	Negro
4.º	Vidolto o Verticillo	V-4	Verde
5.º	Tridolto	T-5	Azul

SUSCRIBIOS A LA REVISTA : : : : :
: : : : : LA BENEMÉRITA

División del dactilograma

Dactilograma es el dibujo formado en el dedo por los surcos y crestas papilares. Puede dividirse en: *Natural*, que es el que directamente se observa en la yema del dedo; *Artificial*, el que se produce en el papel o cartulina al rodar sobre ella la yema del dedo entintada; y *Latente*, el que se observa a simple vista o con aumentos en cualquier objeto y que se ha producido al contacto de los dedos con dicho objeto. A este último, corrientemente se le denomina huella dactilar o digital.

El verdadero valor del sistema de identificación dactilar consiste en sus *caracteres generales*, pues los dactilogramas son *perennes, inmutables y diversos*. Son perennes, porque con anticipación al alumbramiento (unos tres meses) se fija ya el dactilograma y se mantiene hasta después de la muerte del individuo; inmutables, porque aun con las alteraciones del organismo, continúan en el mismo estado y en caso de heridas en la yema del dedo, si éstas son superficiales, no producen alteraciones de importancia, y si son profundas generalmente tampoco, a no ser que sea muy extensa la parte afectada. Las mismas cicatrices en la yema del dedo, o sea en el dactilograma, sirven como medio eficaz de identificación. Son diversas, porque no se conocen dos dactilogramas iguales y en la práctica se puede asegurar que nunca se hallarán dos que coincidan en todos sus detalles.

El dactilograma tiene *caracteres específicos* que están constituidos por el *Núcleo* y la *Delta* que deter-

minan las especies a que cada uno pertenece.

Caracteres individuales, son los propios y exclusivos de cada dactilograma y le distinguen de todos los demás. Observando la palma de la mano veremos en ella unas líneas en relieve y redondeadas y al lado de cada una de ellas una concavidad que sigue emparejada a la línea en todo su curso. La línea se denomina *cresta papilar* y la concavidad *surco papilar*.

Los elementos que componen los dactilogramas se llaman *crestas papilares* y se toman como punto de referencia para analizar las impresiones digitales.

A continuación damos a conocer las distintas variedades de *crestas papilares*.

Por los puntos característicos pueden ser: *Abruptas, Bifurcadas, Convergentes, Cruzadas, Desviadas, Interrumpidas, Puntos, Transversales y Ramas*.

- | | | | |
|--------------|---|----------------|---------------|
| Rectas ... | { | Empalmes | |
| | | Fragmentos | |
| | | | { |
| | | Abiertas | Arqueadas |
| | | | Espirales |
| | | | Onduladas |
| | | | Sinuosas |
| | | | Círculos |
| | | | Elipses |
| | | | Ojales |
| | | | Presillas |
| | | | { |
| | | | Ahorquilladas |
| | | | Ganchosas |
| | | | Interrogantes |
| Mixtas | { | | |

Cuando las crestas papilares están situadas entre dos paralelas a ellas

y terminan brusamente sin volver a reaparecer, se llaman *abruptas*.

Se llaman *bifurcadas* a las que se desdoblan en dos y siguen paralelas en una pequeña extensión, y *convergentes* las que naciendo paralelas se juntan después.

Cuando las crestas se cruzan, se llaman *cruzadas*; desviadas, si partiendo de lados opuestos se aproximan como si fueran a unirse y luego se separan dejando un espacio entre ellas que se llama surco interpapilar.

Puntos, son aquellas crestas que aproximadamente tienen la misma anchura que largura.

Cuando las crestas se apartan de la dirección principal y se cruzan entre otras dos de dirección opuesta, se las denomina *transversales*.

Ramas son crestas que nacen de otras y que continuando paralelas, terminan abruptas.

Las *formas rectas* son rarísimas y es casi imposible encontrar una.

Empalmes, son pequeñas crestas de dirección oblicua que se fusionan con otras largas y paralelas formando ángulos muy agudos.

Fragmentos son aquellas crestas que siendo más o menos cortas se hallan entre otras de extremos abruptos y que por su longitud se clasifican en pequeñas, medianas y grandes, según que sean menores, iguales o mayores que cinco veces su grueso.

Son *formas curvas abiertas* las que tienen sus extremos libres, y pueden ser: *arqueadas*, crestas dobladas de diferente diámetro; *espirales* en forma de caracol; *ondula-*

das, en forma oscilatoria y *sinuosas* en forma de S.

Curvas cerradas son aquellas que circunscriben totalmente un espacio y pueden ser *círculos*, si son espacios limitados por crestas curvas cerradas y de aproximado diámetro; *elipses* cuando afectan esta forma; *ojales* cuando a causa de una bifurcación o convergencia próxima aparece en la cresta un espacio oval cerrado; cuando toman forma de almendra se llaman *presillas*.

Mixtas. Se consideran como mixtas aquellas que cambian de dirección doblándose sobre sí mismas como volviendo sobre sus pasos y presentan los extremos libres con una oblicuidad más o menos pronunciada.

Pueden ser *Ahorquilladas*, las que se doblan y describiendo un pequeño arco, siguen luego sus ramas largas y paralelas; *ganchosas*, las que dobladas por uno de sus extremos, queda una de sus ramas corta en forma de gancho; *interrogantes* son las que tienen forma de interrogación.

NOTA

Comunicamos a nuestros suscritores que las oficinas de Redacción y Administración de LA BENE-MÉRITA se han trasladado a Calzadas Altas, núm. 34, 1.º, izquierda.

Dicho domicilio se halla frente al Cuartel de la Guardia Civil.

CONSULTORIO

A petición de varios de nuestros suscriptores que desean solicitar el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, transcribimos a continuación los artículos 23 y 61, que creemos sean necesarios para aclarar los términos en que se ha de solicitar dicho ingreso.

Artículo 23 La tramitación para la declaración de los demás Mutilados no absolutos, se someterá a las siguientes reglas:

a) Cuando la Comisión de dos médicos a que alude el párrafo segundo del artículo 22 estime que al herido dado de alta se le puede considerar como Mutilado no absoluto, remitirá copia del acta de reconocimiento al Jefe de Sanidad de la División, el que dispondrá nuevo reconocimiento por un Tribunal Médico Militar, constituido por el Director del hospital en que fué dado de alta y dos Jefes u Oficiales Médicos de Sanidad Militar o de la Armada, distintos de los que practicaron el primer reconocimiento, los cuales consignarán en el acta, además de la descripción detallada de las lesiones orgánicas y funcionales que aprecien, el diagnóstico con que tales lesiones figuren taxativa y literalmente en el Cuadro, y el número o números que en el mismo les correspondan, entregando una copia al interesado y remitiendo otra a la Dirección de Mutilados de Guerra.

b) El interesado, con la copia de esta acta, en el plazo de un año elevará instancia solicitando la conce-

sión de los derechos que como Mutilado le correspondan, a la Autoridad Militar o Marítima superior de la Región, que ejerza jurisdicción, quien remitirá la solicitud con la copia del acta a un Juez Militar para que, con la máxima rapidez, instruya un breve expediente encaminado a justificar las circunstancias en que se desarrolló el hecho origen de la mutilación y la identidad del herido, a cuyo efecto reclamará la hoja de servicios, o filiación, según se trate de Oficiales o individuos de Clase de Tropa, o la partida de nacimiento, si no fuese de difícil aportación, caso de que el interesado no fuese militar, recibiendo, además, las declaraciones testificales e informes que considere convenientes a los fines de investigación, y cuando considere terminada la tramitación, redactará un breve resumen de lo actuado, exponiendo su opinión acerca del caso.

c) La Autoridad Militar que haya ordenado la incoación del procedimiento, previo dictamen del Auditor de Guerra de la División respectiva, remitirá los expedientes, cuando los considere completos, al Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados y Heridos de Guerra.

La Dirección, si lo estima necesario, puede acordar que se expida pasaporte al interesado para que sea reconocido por la Junta Facultativa Permanente. Cuando los expedientes ofrezcan datos precisos y termi-

nantes para calificar la mutilación del interesado, puede prescindirse del reconocimiento médico por la Junta Facultativa.

d) La Junta Facultativa, que se compondrá del personal que oportunamente se determine, después de reconocer al mutilado, caso de haberse estimado preciso, o en vista de los datos y antecedentes que aparezcan en el expediente, en el supuesto contrario especificará en un acta la clase de mutilación que padece y hará la clasificación que proceda con arreglo al artículo 3.º

e) El General Jefe podrá, si lo juzga necesario, pedir directamente a las Autoridades, Centros o Dependencias, los datos que estime complementarios, y, cuando considere completo el expediente, dictará resolución, dando cuenta al Ministerio de Defensa Nacional para su debida aprobación.

El párrafo segundo del artículo 22 dice lo siguiente: Tan pronto sea dado de alta el interesado, el Director del hospital donde se halle hospitalizado, o el Jefe de Sanidad, si fuere asistido en su domicilio, nombrará una comisión de dos médicos militares que procederá a su reconocimiento, consignando en el acta correspondiente el diagnóstico de las lesiones que presenta y si le puede considerar incluído en alguno de los casos de *Mutilados absolutos*.

El artículo 61 dice como sigue: Los Mutilados pasarán forzosamente a depender, a su elección, de las Comisiones correspondientes al pueblo de su nacimiento o al en que estaban empadronados cuando fueron

a prestar su servicio militar en defensa de la Patria, y precisamente a estas Comisiones acudirán para obtener colocación, presentando ante ellas, además de sus instancias, cuantos documentos posean y sean idóneos para acreditar su condición de Mutilados y capacidad para el trabajo o destino a que aspiren, aparte de un certificado médico que pruebe que el Mutilado, por la índole de su mutilación y condiciones de salud, no puede ser causa de perjuicio para la salud de sus compañeros de trabajo. De estas peticiones se dará conocimiento a la Oficina de Colocación correspondiente.

Pueden también los Mutilados acudir a la Dirección, pero precisamente por conducto de la Comisión correspondiente al pueblo de su nacimiento o de su empadronamiento, en súplica de ser adscritos, para su colocación, a otras provincias y Comisiones distintas de las que les correspondan, y la Dirección podrá acceder a ello como gracia especial, si lo estima conveniente.

NOTA

Subsistiendo las mismas causas de falta de papel que nos ha impedido en meses anteriores editar nuestro tercer tomo del libro **Apuntes para el ascenso a cabo**, tampoco este mes podrá editarse esta obra.

Confiamos en que pronto se resolverá esta situación, ajena a nosotros, y podremos complacer a nuestros suscritores y quitar una pesadilla de nuestra mente,

El reclutamiento en la Guardia Civil

Terminada la guerra, con la rotunda definitiva victoria de las armas nacionales, gracias a la indudable protección divina y al genio portentoso del Caudillo, indudablemente ha llegado la hora de dar impulso al plan general de reconstrucción de España y por consecuencia, de que se acometa entre otros el importante problema de la reorganización de la Guardia Civil, Institución desde luego admirable en cuanto afecta a su doctrina, al espíritu de fundación, a la base moral, en una palabra, en que se asienta su fama universal y prestigio indiscutible, pero que tampoco puede negarse ha vivido encastillada largos años en viejos y rutinarios procedimientos.

Será desde luego un deber sagrado para cuantos sentimos sincero entusiasmo por los prestigios de la Institución, aportar nuestro granito de arena en la obra de orientación de quienes haya tocado la ardua empresa de estudiar y proyectar la reforma en cuestión.

Es por tanto con este carácter y única finalidad con los que voy a permitirme yo hacer aquí un ligero comentario sobre uno de los puntos a reformar, que considero de mayor transcendencia y más necesitado de nueva y más eficaz estructuración, este es, el relativo a reclutamiento, así de oficiales como de tropa.

Tanto para el uno como para el otro, es manifiesta la importancia suma de una escrupulosa selección de los aspirantes, selección por la que yo abogaré, si no temiese herir susceptibilidades, incluso para la oficialidad procedente de las propias filas del Cuerpo; pero además debe tenerse muy en cuenta, por lo que

afecta a los de carrera, llamados a ejercer en su día los difíciles mandos superiores de la Institución, que si bien por su constitución orgánica han de seguir formando parte integrante del Ejército, cualidad que ha de ser en todo momento su mayor orgullo, por la índole del delicado y especial servicio que habrán de prestar, la representación social que les corresponderá ostentar en la vida civil, zona frecuente de sus actividades y las genuinas características de la tropa que tendrán que mandar y dirigir, no podrán bastarles en manera alguna los conocimientos adquiridos en las Academias Militares, sino que precisarán estar en posesión de una preparación técnica profesional adecuada, a más de reunir determinadas condiciones físicas y morales. En cuanto a los de la otra procedencia, es indudable también resultaría sumamente beneficiosa para el servicio y aun para el prestigio de la misma clase, la instrucción y capacitación previa de los aspirantes.

Sería conveniente, pues, la creación, o mejor dicho, transformación, puesto que ya existe, de la Academia Especial de la Guardia Civil, dotándola de profesorado y elementos exclusivos y suficientes para la nueva y elevada misión de hacer posibles los postulados anteriores. A tal efecto, cada año se haría la oportuna convocatoria para ingreso en la misma de un número de alumnos capaz para poder atender a las necesidades en perspectiva, pudiéndose cubrir las plazas en la siguiente forma:

a) Una tercera parte con alféreces de las Academias Militares, que mediante

concurso-oposición, acreditar en reunir las condiciones necesarias.

b) Dos terceras partes restantes, de acuerdo con la proporcionalidad vigente (y precisa, igual que para conseguir un pequeño porvenir a las clases encanecidas en el servicio, para evitar la congestión en las escalas de tenientes y capitanes), con brigadas del Cuerpo que, también en concurso oposición, fueren declarados aptos.

A los primeros podría exigírseles la edad mínima de 21 años y estatura no inferior a 1'650 metros y a los segundos la aptitud física indispensable.

Como programas para las convocatorias, podrían seguir utilizándose, en uno y otro grupo, respectivamente, los hasta ahora en vigor para ingreso de tenientes del Ejército y ascenso a alférez de suboficiales del Instituto.

Las plazas que pudieran resultar sobrantes en el grupo a) pasarían a incrementar el contingente del grupo b).

Los del primer grupo seguirían en la Academia dos cursos normales de ocho meses cada uno y los del segundo solo uno, por lo que la convocatoria de éstos últimos se haría con la antelación únicamente precisa para que pudieran incorporarse al principio del segundo curso de los de la otra procedencia, en su misma tanda y la primera promoción, para evitar el mucho retraso en la provisión normal de vacantes, con procedentes del grupo b) exclusivamente.

Todos ingresarían con el carácter de alféreces-alumnos, para lo cual, terminado el concurso-oposición, serían los admitidos del grupo b) promovidos a este empleo, disfrutando desde entonces unos y otros, tanto las consideraciones

como los emolumentos inherentes al mismo en el Cuerpo, más los del grupo b), de estado casados o viudos con hijos, la media dieta reglamentaria, durante todo el período escolar.

Esta oficialidad formaría parte de la plantilla general de la Academia, pudiendo desaparecer en compensación el empleo de alférez de compañía en el Instituto.

Terminados los cursos con aprovechamiento, serían todos promovidos a tenientes, escalafonándoseles entonces, fusionados ambos grupos con sujeción a la proporcionalidad antedicha y siguiéndose dentro de cada uno de ellos el orden de preferencia de las concepciones académicas finales.

Los reglamentos, así orgánico como de régimen interior de la Academia, podrían ser redactados y sometidos a la aprobación superior correspondiente por su mismo Director, asistido de una ponencia de profesores.

En cuanto al reclutamiento de la tropa, de no menor importancia, debiera hacerse asimismo mediante concurso-oposición, celebrado anualmente en Madrid y precedido de un examen previo eliminatorio en las cabeceras de provincia de las respectivas residencias de los aspirantes. Las normas de admisión y programas de examen, podrían seguir siendo también los mismos que hasta ahora.

Una vez terminada la oposición, todos los aprobados con plaza serían destinados, con carácter de guardias provisionales, al Tercio que se denominaría de Instrucción y que radicaría en Madrid, el cual sería organizado en verdadera Escuela Práctica, para instruir y capacitar convenientemente a dicho personal,

sin perjuicio de concurrir con los demás Tercios de la plantilla de la mencionada capital en todos aquellos servicios compatibles con esta finalidad.

La permanencia forzosa en el Tercio de Instrucción sería de dos años, no siendo hasta entonces admitidos definitivamente en el Cuerpo los aspirantes. Asimismo, el destino a él de jefes, oficiales y suboficiales, se haría por concurso.

Con tan leves modificaciones en los rudimentarios procedimientos seguidos hasta aquí para el reclutamiento de las que a pesar de ello y de todo resultaron ser siempre fuerzas escogidas, quedarían establecidos sin duda alguna los más sólidos cimientos de un esplendoroso porvenir para la Institución. Y como nos consta la gran estima y alto concepto en que se la tiene, tanto por el Caudillo, como por sus más inmediatos colaboradores, por que conocen el caudal inagotable de lealtad, austeridad y espíritu de sacrificio que atesora y saben además cuán importante papel puede representar en la obra de consolidación de la paz y el engrandecimiento de la Patria, creo podemos esperar confiados en que velarán todos por estas modestas y desinteresadas aspiraciones y cuantas puedan contribuir al mayor prestigio y honra de esta Benemérita por antonomasia.

Francó, Francó, Francó.

¡Arriba España!

CO-RA-SA

NECROLÓGICAS

En Colindres (Santander) falleció doña Roca Sánchez de Marcos, esposa de nuestro antiguo suscriptor don Fernando Marcos Palomero, Sargento de la Guardia civil de Laredo. El fatal desenlace tuvo lugar el día 23 de mayo último. Quedaron en el mayor desconsuelo su esposo y su hija Belencita.

Nuestro más sentido pésame.

ENLACES MATRIMONIALES

En la ciudad de Burgos y en la iglesia parroquial de Santa Águeda contrajo matrimonio el día 3 del actual, nuestro distinguido amigo y colaborador de LA BENEMÉRITA, don Serafín Martínez Puente, con la distinguida señorita de aquella localidad, Paulina del Río. Recibieron la Santa y Apostólica bendición de manos del Vicerrector del Seminario de Misiones Extranjeras, Reverendo Padre Domingo Ros, habiendo apadrinado la boda el padre del novio, don Isidro Martínez y la hermana de la novia doña María del Río, en representación de su madre doña Ángela Edilla.

En nuestro domicilio hemos recibido la visita de nuestro querido amigo y de su distinguida señora, a los que además de haberlo hecho personalmente, damos por este medio público nuestra más cordial enhorabuena.

NACIMIENTOS

En Moguer (Huelva), el día 15 de mayo del corriente año, dió a luz un hermoso niño, primer fruto de su matrimonio, la esposa de nuestro suscriptor y culto guardia don José Molina Rojas.

Fué bautizado en el convento de Santa Clara de dicho pueblo y apadrinado por el industrial don Antonio Ferrera y por doña María Dolores Olivares.

Imprenta de la Librería Moderna.—Santander

Boletín de petición y aviso de giro**DEL LIBRO****“Apuntes para las oposiciones de guardia para cabo”**

El suscriptor que presta
 sus servicios en el puesto o destacamento de
 de la provincia de o en el Cuerpo de Ejército de

desea adquirir un ejemplar del mencionado libro en 2 tomos y gira su importe de
 10 ptas. con fecha del mes de por giro número impues-
 to en el pueblo de de la provincia de

Boletín de aviso de giro**DEL SEGUNDO TOMO DEL LIBRO****“Apuntes para las oposiciones de guardia para cabo”**

El suscriptor que presta
 sus servicios en el puesto o destacamento de
 de la provincia de o en el Cuerpo de Ejército de

ha recibido un ejemplar del segundo tomo del mencionado libro y hace efectivo su im-
 porte de 5 ptas. con fecha del mes de por giro núm.
 impuesto en el pueblo de de la provincia de

NOTA.—Los giros de un mismo puesto pueden hacerse en uno solo, enviando, desde luego, cada uno de los peticionarios el presente boletín,

A los señores suscriptores de LA BENEMERITA

Normas para el pago de la suscripción

Para la buena marcha y puntual salida de nuestra revista, precisamos que nuestros compañeros nos hagan el para nosotros señaladísimo favor de efectuar sus giros con la mayor puntualidad.

Nuestra situación económica después del insaciable expolio rojo, es verdaderamente precaria.

Nuestros suscriptores pueden hacer los giros por los meses que deseen, siendo conveniente que la cantidad mínima que se gire sea de tres pesetas. Todos los giros de un mismo puesto pueden hacerse en una misma libranza, para evitar mayores gastos.

Para la mayor claridad y exactitud en la anotación y abono de giros es *imprescindible* que se nos remita el adjunto boletín de **aviso de giro** que puede sernos enviado en sobre abierto, franqueado con **dos céntimos** a la siguiente dirección:

Impresos

Sr. Director de LA BENEMÉRITA

Apartado de Correos número 106

SANTANDER

Los gastos de giro son de cuenta del suscriptor.

El giro debe hacerse a nombre de **Santiago G. F. Geijo, apartado 106.—Santander.** *En el boletín de aviso de giro no deben escribirse otros datos que los indispensables para llenarlo.*

BOLETÍN DE AVISO DE GIRO

El suscriptor de LA BENEMÉRITA, D.....
....., perteneciente a la Co-
mandancia de y con destino actualmente en el pue-
sto de provincia de gira
con esta fecha a don Santiago G. F. Geijo, giro postal núm. ptas.
para el pago de la suscripción de los meses
..... de de 1939.

NOTA.—De este giro se enviará recibo al interesado directamente.

